

La Razon

0000012

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORA P. LABRE Y ASOCIADOS C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CONSULTORA P. LABRE Y ASOCIADOS C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de junio de 1994, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002922 el 19 de julio de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ. Segundo Paulino Labre Albarracín, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, ecuatoriano, casado y domiciliado en esta ciudad.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 500.000,00 en el plazo de doce meses en numerario.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Econ. Segundo Paulino Labre Albarracín.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 19 de julio de 1994

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**